



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3249

BUENOS AIRES, 23 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10691-12-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COTY ARGENTINA S.A., solicita la corrección del error material que se consignó en la Disposición ANMAT N° 8.725/14, por la cual se autoriza el cambio de Dirección Técnica.

Que en el mencionado acto administrativo en el Artículo 1° se consignó un error involuntario en el domicilio de limitación de la Directora Técnica.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 1886/14.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3249**

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición N° 8.725/14, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA VANESA BURATTINI, Documento Nacional de Identidad N° 22.475.885, Matrícula Nacional N° 12.231, como Directora Técnica de la firma COTY ARGENTINA S.A., con domicilio en la Colectora Este de Panamericana km. 51.5, localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de agosto de 2014."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10691-12-5

DISPOSICIÓN N° **3249**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.